



Presidencia de la República

**Ministerio de Administración Pública (MAP)**  
"Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"

**CIRCULAR**

Santo Domingo, D. N.  
09 de Febrero 2011

**No. 000412**

**A:** Todos los Ministros, Directores Nacionales y Generales, Encargados de las Oficinas de Recursos Humanos

**Asunto:** Proceso de Evaluación del Desempeño por Factores

Después de saludarles, muy cortésmente, tenemos a bien informarles del inicio de la Séptima (7ma.) versión del Proceso de Evaluación del Desempeño laboral por Factores.

El Ministerio de Administración Pública (MAP), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 41-08 de Función Pública, y en apoyo a la visión de nuestro Excelentísimo Señor Presidente de la República, **Dr. Leonel Fernández Reyna**, de transparentar y fortalecer la Administración Pública Dominicana con servidores comprometidos y dispuestos a ofrecer servicios de calidad a nuestros ciudadanos, les solicita disponer que la Oficina de Recursos Humanos coordine y ejecute dicho Proceso de Evaluación del Desempeño de todos los servidores públicos.

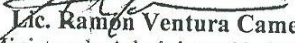
Es importante señalar que, en este año 2011, seremos nueva vez medidos por organismos internacionales a través de la Metodología "Marco Analítico para el Diagnóstico Institucional de Sistemas de Servicio Civil (Barómetro de la Profesionalización de los Servicios Civiles de Centroamérica y República Dominicana), con el propósito de evaluar el grado de profesionalización alcanzado por los Servicios Civiles en los países de la región, por lo que se hace aún más necesario cumplir con este proceso de Evaluación del Desempeño de todo su personal.

Como siempre, pueden contar con nuestra asistencia técnica (charlas, asesoría, seguimiento) y los instrumentos (guía y formularios) diseñados en formato electrónico, indicándoles que los resultados deben ser remitidos en la plantilla establecida a esos fines a más tardar el 29 de Julio del 2011. Así mismo, les remitimos el cronograma general del proceso, especificando las fechas que servirán de guía para la realización de cada etapa de dicha actividad.

Les exhortamos, además, a evaluar periódicamente todo el personal, y de esta forma implementar planes de mejora que contribuyan a eficientizar los servicios públicos, reconocer a su personal y otorgar de manera más justa los incentivos consagrados en la Ley 41-08 y sus Reglamentos de aplicación para empleados que integran el Sistema de Carrera Administrativa.

Agradeciendo su apoyo y colaboración de siempre, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública



RVC/mcl/fh.-

Anexo: Cronograma del Proceso de Evaluación del Desempeño

Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte" piso No. 12. Tels.: 809-582-3298 / 809-687-4043 / 1-809-200-3297 (desde el interior sin cargos).  
Fax: 809-686-6652 / 809-688-6040 • Email: map@map.gob.do / seap@seap.gob.do • Web Page: www.map.gob.do / www.seap.gob.do